

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: Sesión 16.XII.2015

B).- Propuesta-Resolución por la que se declara desierto el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Ayuntamiento de Almendralejo. (EXPTE.: 2015/SER/09).

En relación con el asunto indicado, la funcionaria que suscribe, Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública, D^a Cristina Merino Cano informa lo siguiente:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de noviembre 2015, al punto 23º) de la misma, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del Servicio de Seguro de responsabilidad civil/ patrimonial del Ayuntamiento de Almendralejo.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de 55.000,00 euros, con exención del IVA, por los doce meses de duración prevista del contrato, en base al informe emitido por la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente en el vigente Presupuesto General.

Tercero.- Abrir el procedimiento de licitación del contrato”.

SEGUNDO.- A tenor del procedimiento adoptado, negociado sin publicidad, se procedió a invitar, a través de las Corredurías de Seguros, a distintas compañías con autorización para operar en el ramo de seguros de responsabilidad civil.

El último día del plazo establecido para presentar ofertas, fue el 14 de diciembre de 2015, no habiéndose recibido, hasta ese día, proposición por parte de las ninguna compañía.

Por dicho motivo, la funcionaria que suscribe, entiende que procede declarar desierto el procedimiento de adjudicación del contrato de *Servicio de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, convocado por el Ayuntamiento de Almendralejo*, con número de expediente 2015/SER/09, procediendo, si así se estima por el órgano de contratación, a la apertura de un nuevo procedimiento.

La Junta de Gobierno Local y de conformidad con la propuesta que formula la Sra. Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública, acuerda declarar desierto el procedimiento de adjudicación del contrato de *Servicio de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, convocado por el Ayuntamiento de Almendralejo*, con número de expediente 2015/SER/09, y que se proceda a la apertura de un nuevo procedimiento.

Almendralejo a, 16 de diciembre de 2015.

El secretario General,



SRA. JEFA DE SECCIÓN DE REGIMEN JURÍDICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Recibí el original.